PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes. . . . 1'50
En el resto de España, trimestre . . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NO SE VENDEN NÚMEROS SUELTOS.

# El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.



Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 24, pral.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO II. Mahon, viernes, 30 de Junio de 1882. N.° 301.

## EN EL CAIRO

Llama poderosamente la atencion de los viajeros y especialmente de los corresponsales de la prensa que actualmente se hallan en el Cairo, la aparente tranquilidad que allí reina en medio de convulsiones incesantes. Todo el mundo tiene miedo y sin embargo, nada hace suponer al viajero que aquella ciudad de 450.000 almas está en plena revolucion.

La parte árabe de la ciuadd, los bazares, calles y travesías, se ven llenos de gentes que charlan, durante la mañana con los mercaderes en los umbrales de las tiendas. Todo el mundo habla de Arabi.

El mercader sobre su mostrador, el negro vestido de blanco, el soldado de policía, el saftié holgazan y la mujer del pueblo con su velo sujeto á la nariz por una especie de sortija de cobre, el cochero nubio que lanza á escape los caballos de su victoria en estas horas de movimiento, sin cuidarse de si atropella ó no á los viejos judíos que halla al paso, ni á los egipcios que acuden á su trabajo montados en esos asnos pequeños que dan tan particular carácter al Cairo; los oficiales que se dirigen al cuartel, caballeros tambien en sus asnos, llevando en una mano el sable y en otra la sombrilla; toda esta gente que se encuentra en las primeras horas de la mañana, habla sin cesar de Arabi, del que creen que es mas que un hombre, pues no comprendiendo una sola palabra de su política, creen en sus visiones y en su mision sobre la tierra. Esta es su fuerza.

Esta es la ciudad antigua. En la moderna, en la europea si así se le puede llamar, se ve en el magnífico jardin del Esbekych, gentes vestidas de levita y fez que pasean en derredor del kiosko de la música militar, entre cinco y seis, soberbios carruajes precedidos del infatigable *sais* vestido de blanco con bordados de oro y todos tambien hablan de Arabi.

El maravilloso barrio de Ismailiek está cubierto de palacios edificados por los ricos del Cairo en terrenos inmensos que ántes eran un desierto y el khedive Ismail les cedió de balde á condicion de que levantasen construcciones elegantes. No hay ciudad en Europa, excepto Paris, que posea una aglomeracion semejante de soberbios edificios, rodeados de jardines admirablemente cuidados, de parterres inundados de flores, de césped siempre fresco y rodeados de verjas monumentales.

Por la noche cuando innumerables luces de gas iluminan aquellas avenidas, cuando de las ventanas de aquellas villas romanas, griegas y moriscas salen torrentes de luz, podria creerse el viajero en la avenida del bosque de Boulogne, pero nunca en la tierra de los Faraones, por más que á trescientos pasos de allí corra el Nilo.

Este barrio, mejor dicho, esta ciudad, nueva, fastuosa, embalsamada, es creacion de Ismail, el khedive depuesto, y en ella dejó trascurrir los meses y los años, olvidado de contarlos, el europeo enriquecido en Egipto.

Los viernes y domingos todo el mundo se dirige al Choubrak, que es el paseo de las gentes de buen tono egipcias y europeas, que allí se ven y se saludan. Por una interminable alameda de sicomoros, los coches soberbiamente arrastrados, los caballos y los asnos, corren con frenesí. De cien en cien metros se ve un soldado á caballo para hacer los honores al khedive, que no faltaba ningun viernes ántes de dejar el Cairo.

Solo al Choubrak van las mujeres de los harems y pueden ellas tambien ver á la gente.

Van de dos en dos berlinas lujosísimas, semiveladas y vestidas mitad á la turca y mitad á la europea. Se consideran tan venturosas por salir de su prision, que con frecuencia olvidan las órdenes del señor y miran á los europeos con infantil curiosidad y rien alegremente. No pasa de este punto la comunicacion con el europeo, pues al lado del cochero va sentado el eunuco, negro tambien, vestido con su *stambulina* negra y un aire bastante insolente. Si algun imprudente quisiera trabar palabras con las mujeres que van en el coche, él se encargaria de castigarle y para tales casos no hay apelacion posible ante nadie.

Esta es la vida y el aspecto del Cairo, en donde nadie observaria que se está sobre un volcan, como dice el corresponsal de quien tomamos estas impresiones; pero esos mismos que concurren despreocupados aparentemente al paseo, piensan en los medios de poner á salvo sus riquezas, de asegurar su posicion con quien haya de lanzar á Arabi, de acabar negocios emprendidos á la sombra de lo presente. Todos están sujetos por la necesidad, pues en medio de tanta calma, todos preparan á la sordina la partida y muchos la emprenden, siendo considerable el movimiento que se observa camino de la estacion, otras veces casi desierto.

## El tratado con Venezuela

Con el tratado firmado en Caracas el 20 de Mayo último, ha quedado zanjada la cuestion objeto de tantas reclamaciones al Gobierno por librecambistas y proteccionistas. Los derechos sobre los vinos españoles, cualquiera que sea su clase, envase y graduacion alcohólica, serán los mismos que paguen los vinos de la nacion mas favorecida.

El mercado de Venezuela, habia quedado cerrado para nuestros vinos á consecuencia de los derechos diferenciales que les habian sido impuestos como represalias por la distincion introducida de 1877 en nuestro arancel entre el cacao caracas y el guayaquil.

En efecto, el arancel de 1869 tenia solo dos partidas para los cacaos; una para el procedente de puertos de América, otra para el procedentente de los demas puertos. En la primera estaban por lo tanto comprendidos los cacaos de Caracas y de Guayaquil con un derecho de 35 por 100 sobre una valoracion comun, y por lo tanto, los cacaos de ambas procedencias pagaban el mismo derecho, 56 pesetas 25 céntimos.

En el arancel de 1877 se habia desdoblado esta partida, haciendo de ella dos: Cacao Caracas y sus análogos con un derecho de 91 pesetas los 100 kilógramos, y cacao Guayaquil y sus análogos, con el mismo derecho de 1868, esto es, las 56 pesetas. El tipo del derecho era el mismo, 35 por 100, pero dividida en dos la partida, se hacia para cada una diferente valoracion, y el Caracas pagaba casi dobles derechos que el Guayaquil.

La importacion del cacao Caracas habia sufrido gravemente por consecuencia de aquel error económico y rentístico y el gobierno venezolano habia castigado no solo nuestros vinos, sinó otros productos españoles, como los aceites, por ejemplo, que no puede constituir cargamento por sí solos, pero que iban á Venezuela con los vinos como complemento de carga.

Los cacaos Caracas pagan segun el nuevo tratado los mismos derechos que los de Guayaquil que hoy forman casi toda nuestra importacion de cacaos viniendo á Panamá, de allí á Colon por el ferrocarril del istmo y de Colon á la Península por las diferentes líneas de vapores trasatlánticos. Es decir que se restablece los derechos como en el arancel de 1879, quedando en cambio abierto nuevamente para nuestros vinos y otros productos el mercado venezolano. De esto sacará el mayor beneficio Cataluña, cuyos vinos eran los que principalmente alimentaban nuestra exportacion de ese producto á Venezuela.

*(El Liberal.)*

## CRÓNICA NACIONAL.

De *El Liberal:*

En esta semana quedarán hechos los nombramientos de liquidadores y recibirán estos órdenes para marchar inmediatamente á sus respectivos destinos.

Tambien están hechos ya los nombramientos de 75 inspectores de la contribucion del subsidio que en estos dias darán principio al ejercicio de sus funciones.

—=—

Antes de salir de Madrid ha dirigido el Sr. Balaguer al Sr. Lopez Dominguez una carta, que es probable se publique en alguno de los periódicos que directa ó indirectamente favorecen la causa de los disidentes de la mayoría.

En la carta á que nos referimos el Sr. Balaguer manifiesta al Sr. Lopez Dominguez su inquebrantable resolucion de seguir con rigorosa fidelidad la línea de conducta que últimamente se ha trazado y le autoriza para que en este sentido proceda como tenga por conveniente al iniciarse en el Congreso el debate político anunciado por los demócratas-monárquicos.

⁂

Los diputados catalanes que no siguen las inspiraciones del Sr. Balaguer, censuran duramente la actitud de este último, y califican de una manera violenta su resolucion de dirigirse á las provincias del principado, en son de guerra al Gobierno, y como si continuara la peregrinacion emprendida ántes de que fuera poder el partido fusionista.

La campaña que emprende el señor Balaguer es, á juicio de aquellos diputados, un acto de propaganda cantonalista, tanto más censurable cuanto que en estos momentos se han recrudecido en las provincias catalanas, antipatías tradicionales que estaban adormecidas y que todos teníamos el deber de procurar que se desvanecieran.

⁂

Para demostrar el espíritu que domina en algunas comarcas del antiguo principado, nos relata un representante de aquellas provincias el hecho siguiente:

Merced á las gestiones de un diputado ministerial concedió el Gobierno una cruz al alcalde de una cabeza de partido de cierta provincia catalana.

El agraciado, al recibir la credencial, escribió al diputado por el distrito, diciéndole sustancialmente: «Esta clase de distinciones son muy apreciadas por *los castellanos*; pero tienen escasa importancia para nosotros *los catalanes.*»

Esto—como diria Frontaura, si no estuviese en Barcelona—no necesita comentarios.

—=—

Hoy 26 por la mañana se discutirá la enmienda del señor García Martinez, pidiendo la compatibilidad entre los catedráticos de instituto y el cargo de diputado provincial.

Dicha enmienda será votada por algunos diputados de la mayoría, pues ni el gobierno ni la comision lo hacen cuestion de gabinete.

—=—

Ayer 25 se dijo, no sabemos con qué fundamento, que de hoy á mañana debe regresar á Madrid el señor duque de la Torre, decidido á que se plantee en las Córtes la cuestion que se refiere al crédito necesario para celebrar la Exposicion Hispano-Colonial.

Este asunto, si en efecto viene á Madrid el general Serrano con aquel propósito, lo convertiria el ministro de Fomento en cuestion de gabinete.

—=—

Los ministros aseguraban ayer 25 al salir del consejo, que no habian tratado cuestiones de personal. No tenemos empeño en sostener lo contrario ni motivo para negar el aserto de los individuos del gabinete: pero si en el de ayer no, seguro es que en uno de los primeros Consejos que se celebren habrán de ocuparse los ministros de aquella cuestion, no solo por la necesidad que tienen de proveer las vacantes que existen sino tambien para satisfacer los compromisos que tienen contraidos con varios de sus amigos.

La combinacion es muy extensa, segun nuestras noticias: en Hacienda, ademas de la direccion de contribuciones y de la presidencia de la Junta de pensiones civiles, que se hallan vacantes, habrán de proveerse la direccion del Tesoro por jubilacion del señor Genon; la de Rentas, por pase del señor Garcia Torres al Consejo de Estado, y la de la Caja de Depósitos, por cesantía del señor Oliveros.

Hay, ademas, vacantes dos plazas de vocales de la Junta de pensiones civiles, la de segundo jefe de la Direccion de Impuestos y varios cargos de alguna importancia que se hallan sin proveer en el Tribunal de Cuentas.

En Gobernacion es probable que se hagan dos vacantes de directores, y los ministeriales más resueltos en favor del Sr. Sagasta, no pierden la esperanza de que se logre tambien la dimision ó traslado de dos subsecretarios: esto, sin contar con que es probable que sea nombrado senador vitalicio el Sr. Leon y Llerena, en cuyo caso la combinacion sería algo más extensa, porque le reemplazaria en aquel puesto el Sr. Rute.

Esta última parte tropieza con la dificultad de que el Sr. Sagasta no quiere privarse de los excelentes servicios de su actual subsecretario; pero el estado de salud de este último hará quizás, lo que en cualquier otro sentido es hoy una dificultad para vencer las resistencias del presidente del Consejo.

—=—

La religion—dice *La Union*—lo purifica y lo embellece todo...

Todo, menos los periódicos que se dedican á defender la religion.

—=—

*El Correo* no vé haya indicios que autoricen á decir que va á surgir una pequeña modificacion ministerial en cuanto termine la legislatura.

Creé por el contrario que estos rumores de cambios más ó menos acentuados, tendrán más probabilidades cuando se acerque la legislatura de otoño y el compás de espera que se van á tomar algunos grupos, haya concluido ó esté próximo á concluir.

Proponemos á *El Correo* un cambio.

Crea él que va á haber ahora una modificacion pequeña y creemos nosotros que va á haber luego una modificacion grande.

# MAHON

## ANIVERSARIO

Hoy cumple el primer año de nuestra aparicion en el estadío del periodismo. La democracia menorquina oprimida largo tiempo por los inveterados odios de la reaccion y atacada con saña por el espirante ultramontanismo, necesitaba de un órgano en la prensa periódica que dedícara su cuotidiano trabajo al sostenimiento y propaganda de los dogmas democráticos; que saliera en defensa de los derechos del pueblo; que mirara por el bienestar de las clases productoras y trabajadoras; que simbolizara, en fin, la union y armonía de todos los elementos verdaderamente liberales en su aspiracion comun á conseguir el supremo ideal de nuestro credo político. Tal fué la razon de ser de nuestra publicacion que se enorgullece de llevar en esta isla la voz de nuestros queridos correligionarios.

Sacrificios nos hemos impuesto, y han llovido denuncias y amenazas, y coacciones: todo lo hemos sufrido gustosos en provecho y por amor á nuestros ideales.

Ajeno bajo todos conceptos á mezquinos intereses EL LIBERAL ha procurado mantener incólume su programa, enhiesta en el peligro su bandera de combate. ¿Lo ha conseguido en el primer año de su existencia? La opinion pública, democrática por naturaleza, nos ha dispensado favor siempre creciente y ha sabido apreciar los móviles de nuestra publicacion. No aspirábamos á mas recompensa. Esto fortalece nuestro ánimo, y nos alienta á empezar el segundo año de nuestra vida periodística con el mismo entusiasmo por la causa del pueblo y con igual confianza en la realizacion de nuestros ideales.

---

**Anteayer tratamos el acuerdo** de la Comision permanente de esta Provincia, bajo el aspecto de las leyes que dimanan del Ministerio de Gracia y Justicia, y hoy nos toca resolverla teniendo en consideracion lo que dispone acerca del propio asunto el Ministerio de la Gobernacion, en una Real órden espedida en 30 de Abril de 1880, y publicada en la Gaceta el 10 de Mayo del propio año, que dice como sigue:

«Si bien es cierto que aun no ha tenido exacto cumplimiento la Ley del Poder Judicial en la parte referente á la organizacion de los Tribunales de partido, desde el momento en que, conforme á la regla 3.ª de la órden del Regente del Reino de 30 setiembre de 1870, los jueces de primera instancia ejercen las mismas atribuciones que aquella confiere á dichos Tribunales, hay que entender que estos se hallan funcionando, y por consiguiente que se debe á los actuales Juzgados idéntica consideracion á la que en su dia han de tener los Tribunales de partido.

El art. 23 de la referida ley orgánica, que trata de la manera de instalarse los Tribunales en los puntos que sean cabezas de partido, y de la proporcion en que los pueblos que los componen han de abonar los gastos de instalacion, rige, pues, en toda su integridad; y por tanto, es indudable que la Corporacion recurrente está en el caso de satisfacer, segun acordaron los representantes de los pueblos que forman el partido judicial y confirmó el gobernador, la mitad del alquiler del edificio destinado á casa-audiencia, una vez que el párrafo segundo del precepto legal que se examina impone á las cabezas de partido esta obligacion que no deja de ser estraño procure rehuir el Ayuntamiento de Santoña, cuando recientemente y á su instancia se trasladó á este punto la capitalidad del partido que radicaba en Entrambas-aguas.

Aunque el acuerdo de la Junta del partido se contrajo al alquiler del edificio, las secciones Juzgan oportuno que se haya ampliado en el sentido de que el Ayuntamiento de Santoña, debe pagar tambien la mitad de los gastos que ocasionen la conservacion y la reparacion del local, porque aun cuando por tratarse de un edificio alquilado solo merced á las cláusulas del contrato de arrendamiento pueden tales atenciones pesar sobre el partino, queda así cumplido el art. 25 de la Ley orgánica que dispone que se satisfagan en la misma proporcion establecida en el artículo 23.

Los gastos de mobiliario no han de ser de cuenta del partido como indica el gobernador, porque, aparte de que la Ley orgánica, en sus artículos 23, 24 y 25, no se refiere mas qué á los edificios, deben aquellos pagarse con cargo á la suma consignada en los presupuestos generales del Estado para material de los Juzgados de primera instancia.

Teniendo en cuenta, por último, que las disposiciones del Real decreto de 13 de abril de 1875 no son aplicables al caso del expediente; puesto que se contraen á determinar la manera y proporcion con que han de satisfacerse las atenciones de las cárceles de partido, las secciones opinan que procede desestimar el recurso interpuesto y dejar sin efecto la resolucion del gobernador, en cuanto dispone que los pueblos del partido judicial de Santoña sufraguen los gastos del moviliario del Juzgado de primera instancia.»

Y habléndose conformado S. M. el Rey (que Dios guarde) con el preinserto dictámen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real órden, etc.—Madrid 30 de abril de 1880.—Romero y Robledo.»

El Ministerio de la Gobernacion, al que están subordinados los Ayuntamientos, les impone *la obligacion* de satisfacer el alquiler del edificio en que se instale el Juzgado, y los gastos de conservacion y reparacion del local en donde radiquen sus dependencias; y la Comision permanente, erigiéndose en un poder mas alto que el Gobierno, y desoyendo las disposiciones de este, releva al Municipio de un deber que el Ministro le exige.

Nada hay mas inconcebible que lo espuesto, y la Comision permanente infiere un agravio á todo un pueblo que demanda lo justo y considera en menos de lo que vale la altísima institucion Judicial, que por su naturaleza y su objeto debia considerar en mucho mas, y colocarla en sitio inaccesible á los encontrados embates de la política.

Si al Ayuntamiento se le *prohibe* habilitar un local para el Juzgado, ¿en donde debe celebrar este sus audiencias? A no ser que los individuos de la Comision permanente intenten suprimir de hecho el Juzgado en esta ciudad, no comprendemos como contestar se puede á nuestra pregunta, así como no comprendemos tampoco que existan Corporaciones que osen desafiar al Gobierno, á la Ley y la opinion pública, como lo ha hecho recientemente la Comision Provincial de las Baleares.

Lo dicho es suficiente para que el público comprenda en donde se halla la razon, así como comprende los móviles que han originado una disposicion con todos los visos de increible por lo absurda.

—

**Se ocupa el Semanario Ca**tólico de esta ciudad en su último número de un suelto nuestro relativo á la *cuestion* de los casinos, que es la pesadilla constante del colega; y traduciendo éste nuestras palabras á su peculiar estilo las convierte en una *coz*. No nos estraña esta version libre del colega; pues sabido es que las traducciones se amoldan á los gustos, costumbres y condiciones de aquellos para quienes se hacen. Si sólo convirtiendo en *coz* nuestros escritos, es como el colega sabe darles su valor y alcance, le dispensamos la libertad que se ha permitido.

Como el Semanario confiesa que ha quedado estampada en donde *coces* se dan, consideramos cumplida la *mision* de lo que tanto ha escocido al colega.

Nos quiere á su vez obsequiar el colega para hacer creer que tambien posee la caridad que nadie le ha visto ni podido reconocer, con un azucarillo, á cuya inocente composicion le atribuye extraordinarias facultades medicinales; en lo que, dicho sea con permiso de la universal sabiduría del colega, anda tan equivocado como en lo de figurarse que posee la virtud de la caridad.

No hemos de menester verdaderamente ni aun del *simple* azucarillo para refrescar ni la memoria ni la lengua. La primera la tenemos bastante fiel para recordar al colega hechos como el de *ex-informata concientia*, del cual parece que no quiere acordarse; y la segunda suficientemente fresca para impedir que pase sin correctivo la sarta de improperios con que acostumbra obsequiar *caritativamente* á los casinos de los pobres, guardando tambien absoluto silencio cuando del casino de los ricos se trata, como si todos no fuesen casinos.

—

**Varios mozalvetes aposta**dos en el sitio conocido por *tancas d' en Geroni* se entretenian al anochecer de ayer en apedrear á las personas que retirándose de la Alameda, se dirigian á sus casas por la cuesta del mismo nombre. Uno de nuestros amigos tuvo la desgracia de ser alcanzado por una piedra, que destrozándole el sombrero le infirió una herida de bastante consideracion en la cabeza.

De desear sería que las autoridades tomaran las medidas oportunas, á fin de evitar que no queden sin el debido correctivo, hechos que tanto desdicen de una poblacion culta, y á los que no está acostumbrada duestra ciudad.

—

**Los cuadernos 5.° y 6.° reci**bidos por el correo de ayer, de la obra *Los Españoles americanos y lusitanos* que tenemos anunciada, contienen: *El Hacendado mejicano*, por D. José Zorrilla; *El Sereno*, por D. Luis Ricardo Fors; *El Anticuario*, por D. Enrique Rodriguez Solís, y *El Cacique*, por D. Cárlos M. Ochoa.

—

**Segun nos escriben de Bar**celona, el martes último fallecio en aquella ciudad nuestro particular amigo D. Eduardo Reixach y Mas, catedrático que fué de matemáticas, física, química é historia natural de nuestro Instituto y que actualmente desempeñaba ademas del cargo de profesor de los mejores colegios de Barcelona el de secrectario del Centro Agrónomo Catalan

Acompañamos en el sentimiento á la familia del finado.

—

**Si no nos han mal informa**do, á las nueve y media de esta noche tendrá lugar en el casino El Consey, el ensayo de la zarzuela en un acto titulada *Un cuadro*, original de nuestro jóven paisano D. Juan Capó Meliá. La circunstancia de ser

su autor ciego de nacimiento, hace que sea mayor el deseo que tienen los aficionados de oir la citada partitura.

—

**Segun previene el Reglamento**, el próximo domingo tendrá lugar en los casinos Recreo é Isleño la eleccion de los cargos de Vice-presidente, Archivero, Vice-tesorero y Secretario de la directiva.

—

**Ha visitado nuestra Redaccion** y agradecemos la deferencia, *El Iris*, órgano del Ateneo Escolar de Lorca, revista científica, literaria, artística, de noticias é intereses materiales que se publica cuatro veces al trimestre.

—

**Estraordinaria fué la concurrencia** que asistió ayer al paseo de la Alameda, atraida por la fiesta que allí se celebraba.

La cucaña marítima entretuvo agradablemente á los numerosos espectadores, aumentando la animacion las innumerables barquillas que surcaban las tranquilas aguas del puerto.

El Sr. Moncayo y sus compañeros ejecutaron bonitos juegos acrobáticos que arrancaron muchos aplausos.

La banda de música que dirige D. Bartolomé Mir egecutó con gran precision escogidas piezas de su repertorio, contribuyendo á hacer mas agradable aquel ameno sitio.

—

**Seria de suma conveniencia** que los demas ayuntamientos de la Isla imitasen al de esta ciudad é hiciesen publicar cada dia en la prensa una relacion de las reses de todas clases sacrificadas en los respectivos mataderos, con expresion del predio de su procedencia, clase y peso, á fin de que los propietarios tengan connocimiento de ello y para que se pueda formar una verdadera estadística del consumo.

Recomendamos este importante asunto á las Corporaciones municipales.

—

**A bordo del vapor-correo** «Puerto Mahon» llegaron ayer á esta ciudad nuestros apreciabilísimos amigos D. Jaime y D. Vicente Galmés y Simó, profesor de piano el primero, y de medicina el segundo, que durante largos años han venido ejerciendo sus respectivas profesiones en la República del Uruguay, donde dejan una reputacion envidiable.

Reciban nuestros amigos nuestra mas sincera y cordial bienvenida.

—

**Firmadas por el Administrador**-Depositario de Hacienda de este Partido D. Fernando Saura, se han repartido hoy las papeletas de apremio de primer grado contra los contribuyentes morosos en el pago del impuesto sobre la sal.

Ya escampa.

—

**El mártes salió del puerto** de Ciudadela remolcada por un vapor, la draga que ha servido para la limpia de aquel puerto. El Diario de dicha localidad cree que no volverá á aparecer por sus aguas.

—

**En la madrugada de hoy ha** fondeado en este puerto el vapor de guerra Isabel la Católica, conduciendo un batallon del Regimiento de Mindanao que estaba de guarnicion en la plaza de Melilla, y la plana mayor del otro batallon. La mitad de dicha fuerza ha pasado destacada á la fortaleza de la Mola y la otra mitad ha sido acuartelada en el Cuartel de la Esplanada.

—

**Segun nuestras noticias el** 5 ó el 6 del próximo Julio saldrá para los presidios menores de Africa el vapor Isabel la Católica conduciendo el primer batallon del Regimiento de Almansa que va destacado á dichos presidios.

—

**Por pasajeros llegados ayer** á bordo del vapor *Puerto Mahon*, decíase que á última hora del miércoles, habia tenido lugar una terrible esplosion en una de las fábricas de Barcelona haciéndose ascender á mas de 50 el número de muertos y heridos ocasionados por el funesto accidente.

No hemos podido obtener mas detalles de ese siniestro, que de todas veras desearíamos no se confirmase.

—

**Ha contraido matrimonio** nuestro particular amigo D. Jaime Ferrer y Aledo con la Srta. D.ª María Hernandez y Orfila. Felicitámosles lo mismo que á sus apreciables familias.

—

**Los Sres. Gefes y Oficiales** de la fuerza llegada hoy, han sido alojados en los distritos correspondientes de esta ciudad.

—

## BOLSA DE MADRID

Anteayer 28 cerró á los siguientes cambios:

| | |
|---|---|
| 3 por 100 Interior. . . . . . | 29'200 |
| Id. Exterior . . . . . . . | 30'950 |
| 2 por 100 amortizable. . . . | 00'000 |
| Subvenciones ferrocarriles. . | 58'100 |
| Billetes hipotecarios de Cuba. | 99'700 |

## CORRESPONDENCIA FINANCIERA

*Sr. Director de* EL LIBERAL.

Barcelona 28 Junio 1882.

La baja del consolidado se ha acentuado desde mi correspondencia anterior, siendo várias las causas que á mi entender la motivan. Desde luégo los sucesos de Egipto han influido indirectamente por la depreciacion ocasionada en la Bolsa de Paris. En segundo lugar la conversion de la Deuda obliga á los tenedores que á ella acudan, á sujetarse á las oscilaciones que pueda sufrir el consolidado durante el plazo que se necesite para realizar el canje, que es probable no baje de dos meses para los de provincias, lo cual hace decidir á muchos á desprenderse hoy del papel con la esperanza de poder adquirir el de la nueva Renta del 4 por 100 á mejor tipo en dicho período. Y por último toma raices el temor de que, fracasando los planes rentísticos del Sr. Camacho, el Gobierno se verá con sérias dificultades para satisfacer el mayor interes ofrecido al llegar el ejercicio de 1883-84.

Parece que la Direccion de la Deuda se esfuerza en activar el canje de las láminas del 3 por 100 con los títulos provisionales del 4, pues ya ha publicado el llamamiento de las carpetas números 1 al 120.

El Ministro de Hacienda ha formulado y leido en el Congreso el proyecto de ley reduciendo los derechos de introduccion de las primeras materias, en cuya virtud el derecho que adeudaban los carbones minerales y el cok quedará reducido desde 1.° de Agosto próximo á 1 peseta 25 céntimos los 1.000 kilógramos.

El señor Marqués de Campo trata de establecer una combinacion internacional que enlace á Francia con Argelia á traves de España. Al efecto creará un servicio de vapores entre Dénia y Argel, se ha convenido ya con los ferrocarriles españoles de Almansa, Valencia y Tarragona y de Tarragona á Barcelona y Francia, y ha mandado un delegado especial á Paris con el objeto de terminar la combinacion con los ferrocarriles de la vecina República. Créese que esta obra no hallará grandes obstáculos y que podrá llevarse á ejecucion desde 1.° de enero proximo.

Ferrocarril del Norte de España.—El dia 10 del corriente acordó la Junta general de accionistas celebrada en Madrid, repartir un dividendo de 114 reales por accion, á cuenta del cual se distribuyeron ya el pasado semestre 45'60, y aumentar el capital social emitiendo 50.000 acciones de á 500 francos, cuya negociacion por encima de la par está asegurada. La junta general ratificó las adquisiciones de las nuevas líneas y autorizó al Consejo para llevar á cabo otros contratos análogos con el propósito de ampliar y hacer más productiva la red de líneas propias de la compañía.

El dia 14 del presente mes tuvo lugar el sorteo para la amortizacion de obligaciones de las líneas del ferrocarril del Norte, y el dia 23 el de obligaciones del ferrocarril de Medina del Campo y Orense.

Banco de Cataluña.—Los tenedores de acciones de la série B que las depositaron en la caja del Banco para que se impusiese el cajetin que acredita quedar satisfecho el impuesto del Timbre, pueden retirarlas desde el 26 del corriente; y los que no las hayan presentado todavía, podrán verificarlo desde luégo para evitarse perjuicios.

Junta del puerto de Barcelona.—En los dias 1.°, 3 y 4 del próximo julio se satisfarán los intereses del 25 cupon de las obligaciones de dicha junta, debiendo presentarse con facturas duplicadas que se facilitan en la Secretaría.

De V. affmo.

*El Corresponsal.*

## Seccion Oficial

La Gaceta del dia 25 de Junio actual publica un proyecto de ley sobre reduccion de los derechos que el Arancel de Aduanas señala á varias mercaderías consideradas como primeras materias, espresándose en dicho proyecto los artículos que desde 1.° Agosto próximo pagarán á su importacion en la Península é Islas Baleares en sustitucion de los derechos arancelarios actuales, los señalados en la Tarifa que se espresa, sobre la cual llamamos la atencion de nuestros abonados por ser de sumo interés, y lo mismo sobre todo el articulado del referido Decreto que viene á alterar de una manera notable la exaccion de derechos á los productos y procedencias de todas las naciones.

* * *

**Alcaldia de Mahon**

El dia 3 de Julio próximo á las doce de su mañana, se reunirá la Junta municipal para examinar y censurar las cuentas correspondientes al año económico de 1880-81. Mahon 30 Junio de 1882.—Sebastian Vinent.

## Crónica marítima.

**Buques entrados**

Dia 29.—De Barcelona vapor correo **Puerto-Mahon**, cap. D. Juan Thomás con 23 trip., efectos y la correspondencia.

De Id. pail. **Galgo**, pat. Mateo Seguí, con 5 trip., hierro y efectos.

Dia 30.—De Melilla vapor de guerra **Isabel la Católica**, al mando del cap. de fragata Sr. don José Ramos Izquierdo, conduciendo tropas de trasporte.

De Palma laud **San José**, pat. Guillermo Alemany, con 4 trip. y yeso.

**Buques despachados**

Dia 30.—Para Alcudia laud **Pepita**, pat. Andrés Nadal, con 4 trip. y lastre.

Para Andraitx laud **San José**, pat. Guillermo Alemany, con 6 trip. y lastre.

## TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 29.

Las Córtes suspenderán sus sesiones el dia 8 de Julio próximo.

Se ha aplazado la resolucion sobre la rebaja para la introduccion de las primeras materias.

En Turquía se hacen á toda prisa armamentos.

Es inminente la intervencion armada de Inglaterra en Egipto.

Bolsin: 29'02.

Madrid, 30.

La Gaceta de hoy publica las reglas para llevar á ejecucion la vigente Ley del Timbre.

Esta tarde será ahorcado en New-York Guiteau el asesino del presidente Garfield.

**Casino el Isleño**

Se recuerda á los señores socios del mismo, que segun el art. 8.° del Reglamento, pasado mañana domingo de diez á doce de la mañana se harán las elecciones de Vice-Presidente, Vice-Tesorero, el Archivero y el Secretario. Mahon 30 Junio 1882.—P. O.—El Secretario, Juan Pons.

NOTA de las reses sacrificadas el dia 28 en el Matadero público de esta ciudad

| Nombre de los cortantes | Propiedades | Bueyes | Vacas | Terneros | Terneras | Cabras | Carneros | Cerdos | Peso Kilógrs. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Jaime Sintes Gomila.. | Telaty | 1 | » | » | » | » | » | » | 461' |
| Miguel Mercadal . . . | Santa Eularieta | 1 | » | » | » | » | » | » | 265' |
| Pedro Pelliser . . . . | Binisermeña | » | » | » | » | » | 5 | » | 49' |
| Id. | San Isidro | » | » | » | 1 | » | » | » | 126' |
| Viuda de Andreu . . . | Favaret | » | » | » | 1 | » | » | » | 140' |
| Bartolomé Sintes Mir. | Jaime Gomila | » | » | » | » | » | 6 | » | 72' |
| José Sintes Borrás. . . | Musuptá vey | » | » | » | » | » | 2 | » | 24' |
| Id. | Abdabus | » | » | » | » | » | 2 | » | 26'50 |
| Id. | Trebaluger | » | » | » | 1 | » | » | » | 131' |
| Id. | Dragonera | » | 1 | » | » | » | » | » | 151' |
| Miguel Esbert . . . . | Biniay vey | » | » | » | » | » | 2 | » | |
| Id. | Est.ª Canum | » | » | » | » | » | 2 | » | 45' |
| Id. | Suyo | » | » | » | » | » | 1 | » | |
| Id. | Biniparraix | » | » | » | 1 | » | » | » | 118' |
| Jaime Sintes Borrás. . | Torre Blanca | » | » | » | » | » | 1 | » | 18'50 |
| Id. | Llumesanas | » | » | » | 1 | » | » | » | 117' |
| | | 2 | 1 | » | 5 | » | 21 | » | 1744' |
| | DIA 29 | | | | | | | | |
| José Sintes Borrás. . . | Musuptá Cusi | » | » | » | 1 | » | » | » | 132' |
| Jaime Sintes Gomila.. | Sinia Comisari | » | » | 1 | » | » | » | » | 231' |
| Poncio Jover. . . . . | Biniumaya | » | » | » | » | » | 3 | » | 44' |
| | | » | » | 1 | 1 | » | 3 | » | 407' |

## VARIEDADES

Una isla nueva ha sido descubierta en el Atlántico á 200 millas al Oeste de Madeira por el Sr. Robson, capitan del vapor inglés *Jesmond*, en su último viaje de Mesina á Nueva Orleans. No encontrándose hombres en la isla, el capitan mandó hacer excavaciones y tuvo la suerte de hallar, además de restos de muros, espadas de bronce, anillos, martillos, figuras de aves y otros bichos, cabezas esculpidas en piedra, etc.; dos urnas con huesos humanos y una momia bien conservada en un ataud de piedra. Habiendo estado ocupado por el mar el punto en que hoy se halla la isla, el capitan cree que á consecuencia de las erupciones volcánicas, de las que ostenta vestigios colosales, la isla ha vuelto á la superficie de la que desapareció en una época remota arrastrando al fondo del mar á una poblacion civilizada. En la proximidad de la isla el mar contenia mucho pez muerto. El capitan Robson ha expuesto sus hallazgos al público de Nueva-Orleans y piensa regalarlos luego de su regreso á Inglaterra, al Museo Británico de Lóndres.

⁂

En Tejas, á 20 leguas al S. de Marshall, ha sucedido un acontecimiento físico fenomenal, hundiéndose el rio Sabine. El lecho del rio se hallaba sostenido por un yacimiento enorme de hulla el cual se incendió en aquel distrito durante la guerra separatista, formándose una cueva cuya bóveda, adelgazándose gradualmente, acaba de ceder ante el peso de las aguas del rio. El ruido de la cascada se oye muy lejos.

⁂

El fumador mas intrépido de Alemania parece es el príncipe Cárlos, hermano del emperador Guillermo, pues consume dia por dia de 18 á 24 habanos fuertes. Segun dice un periódico, acaba de recibir una boquilla que le permite fumar tres tabacos á la vez. El príncipe Cárlos tiene 81 años, es fuerte y activo, aficionado á la caza, cumple rigurosamente sus obligaciones militares y no lleva anteojos.

⁂

En Echtermach, ciudad del gran ducado de Luxemburgo y á distancia de unas cuatro leguas de Tréveris, se celebra anualmente por Pentecostés una procesion llamada *saltante*, porque realmente los fieles recorren saltando toda la carrera que la procesion sigue desde la iglesia á través de toda la poblacion hasta volver al punto de partida. Pues bien, este año han tomado parte en la funcion 11.209 individuos, entre ellos 8.078 saltantes; pues saltan solamente aquellos procesionistas de ambos sexos que durante el año han hecho el voto de saltar. Mucho mayor naturalmente que el número de los procesionistas es el de los curiosos que de muy lejos acuden para contemplar el extraño expectáculo.

⁂

### Frases de muerte

Hé aquí las últimas palabras pronunciadas al morir por algunos hombres célebres.

Nelson: «¿Qué música es ésta?»
Napoleon: «Cabeza y ejército.»
R. Peel: «Bésame.»
Lord Byron: «Tumba de cieno.»
Voltaire: «El viaje es corto.»
Milton: «Mi aurora.»
Dante: «Venid á mí.»
Cervantes: «¿Esto es la muerte?»
Alejandro (de Macedonia) «Los dioses descienden.»
Cárlos I de Inglaterra: «Acordaos.»
César: «Cubridme.»
Rousseau: «Si viene.»
Condorcet: «Quita esa luz.»
Mirabeau: «Dejadme dormir.»
Moliere: «Al otro cuarto.»
Virgilio: «Cierran las nubes.»
Fenelón: «No quiero más.»
Bossuet: «Es tarde para ir con él.»
Cárlos V: «Dadles mis consejos.»
Calderon: «Entre otros... Se rie.»
Chateaubriand: «Será grande y triunfará.»
G. Wassa: «Que se largue aquélla.»
Ricardo III: «Un caballo por mi reino.»
T. Moore: «Iré al Parlamento.»

¡Quién podrá descifrar la idea ó el recuerdo que algunas de estas frases significan!

⁂

La fortuna que el filósofo Darwin ha legado á su viuda y sus dos hijos, asciende á 146,000 libras esterlinas; esto es, 3.650,000 pesetas.

⁂

En el ministerio de Hacienda francés se está estudiando en la actualidad una nueva moneda destinada á reemplazar las monedas de cobre, habiéndose ya fabricado los modelos. Al parecer será una liga de nikel poco mas ó menos como la adoptada en Alemania y Bélgica, de la cual se formarán las piezas de 5, 10 y 20 céntimos. Y á fin de que no se confundan con las piezas de plata, se les dará la figura *octogonal*.

## Crónica religiosa.

**SANTO DE HOY.**

La Conmemoracion de San Pablo apóstol.

**CULTOS.**

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Amor Hermoso, en Santa María.

**SANTO DE MAÑANA.**

Santa Leonor, mártir y San Galo, abad.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS.**

SOL.—Sale á las 4 h. 35 m. de la M.—Pónese á las 7 h. 31 m. de la T.
LUNA.—Sale á las 6 h. 56 m. de la T.—Pónese á las 3 h. 23 m. de la M.



Mahon.—Imp. de Bernardo Fabregues.